



SISTEMA DE INTERCAMBIO ENTRE CENTROS UNIVERSITARIOS ESPAÑOL-ESICUE

CONVOCATORIA CURSO 2026-2027

Resolución de 20 de marzo de 2026, del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo de la Universidad de Zaragoza, por la que **se hacen públicos los listados definitivos de estudiantes que han sido admitidos o excluidos y el listado definitivo de intercambios concedidos y de estudiantes en lista de espera** de la convocatoria del programa de Sistema de intercambio entre centros universitarios españoles ESICUE.

Una vez analizadas y contestadas individualmente las reclamaciones presentadas contra la Resolución de 27 de febrero de 2026 del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo de la Universidad de Zaragoza, por la que se hacen públicos los listados de estudiantes que han sido admitidos o excluidos y el listado provisional de intercambios concedidos y de estudiantes en lista de espera de la convocatoria del programa de Sistema de intercambio entre centros universitarios españoles ESICUE, se resuelve lo siguiente:

Primero. Se hace pública la lista definitiva de admitidos al proceso selectivo, que se adjunta como Anexo I.

Segundo. Se hace pública la lista definitiva de excluidos al proceso selectivo, con indicación de los motivos de exclusión, que se adjunta como Anexo II.

Tercero. Se hace público el listado definitivo de intercambios concedidos y de estudiantes en lista de espera, que se adjunta como Anexo III.

Quienes hayan obtenido plaza y no vayan a realizar la movilidad, deberán presentar la **renuncia** en el impreso diseñado al efecto desde el **21 de marzo al 10 de abril de 2026** [disponible en https://academico.unizar.es/sites/academico/files/archivos/gradoymaster/ESICUE/impreso_d_renuncia.pdf] a través del Registro Electrónico (<https://regtel.unizar.es/>).

La presente Resolución tiene la consideración de notificación oficial a todos los efectos.

El Vicerrector de Estudiantes y Empleo de la Universidad de Zaragoza

Miguel Ángel Barberán Lahuerta

(Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27 3-c) de la Ley 39/2015)

CSV: 82f101c4906e44715db23188ce42bc5b

Firmado electrónicamente por

MIGUEL ÁNGEL BARBERÁN LAHUERTA

Organismo: Universidad de Zaragoza

Cargo o Rol

Vicerrector de Estudiantes y Empleo

Página: 1 / 1

Fecha

20/03/2026 09:33:00



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/82f101c4906e44715db23188ce42bc5b>